



edes

FECHA:

SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑIAS:

25 MAYO 2009

1405

ANA GUILLERMINA SISA LEMA, PRESIDENTA de la
Compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELAMAN
CIA. LTDA. respetuosamente, a usted, digo:

96.596

Adjunto Escritura Publica de Transferencia de
Participaciones realizada por MARCIA ELIZABETH
NARANJO PROAÑO a favor de las señoras: ANA
GUILLERMINA SISA LEMA y AMPARO DEL CARMEN BARRERA
IBARRA;

Actualmente las Socias de la Compañía son:

1.- ANA GUILLERMINA SISA LEMA con cinco mil cien
participaciones (5.100).

2.- AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA con cuatro
mil novecientas participaciones (4.900).

Notificaciones que me correspondan las recibiré en
la casilla judicial N° 617 del Palacio de Justicia
de Ambato perteneciente a la Abg. Elza Lucero.

Raul:
Foro a ten de
[Signature]

ANA GUILLERMINA SISA LEMA

PRESIDENTA

PRESERVIS ELAMAN CIA. LTDA"

Montalvo 4-27 y Cevallos
2427282 (Abg. Elsa Lucero).

Faltan copias de papeletas de votación

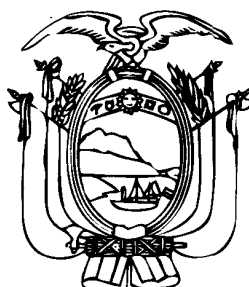


Dra. Tanya Paredes

RECIBIDO

FECHA: 21 MAYO 2009

MEMORANDO N° SC. ICA. DT. RR. 09388
DE 10.06.2009
Digitado Juizatores 11.06.2009



14052

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

OTORGADA POR: MARCIA ELIZABETH NARANJO PROCAÑO

A FAVOR DE:

ANA GUILLAEKMINA SIGALEMA Y OTRA

Digitado Juana Torres 11.06.2009

CUANTÍA \$. 3,000.00

Ambato, a 14 de mayo-2009 de

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LTDA PRESTACION
DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA
LTDA" QUE OTORGA MARCIA
ELIZABETH NARANJO PROAÑO A
FAVOR DE ANA GUILLERMINA
SISALEMA Y OTRA

\$3,000.00

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día jueves
catorce de mayo del año

dos mil nueve.- Ante mi

Doctor Rodrigo Naranjo

Garcés, Notario Séptimo

del Cantón Ambato; Comparece al otorgamiento y suscripción de
esta escritura pública, por una parte, la señorita MARCIA
ELIZABETH NARANJO PROAÑO, soltera, y, por otra parte, las
señoras: ANA GUILLERMINA SISA LEMA y AMPARO DEL CARMEN
BARRERA IBARRA, de estado civil casadas. Las comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, capaces para
obligarse y contratar, y dicen: que tiene a bien elevar a escritura
pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como
sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una en la que conste la transferencia de
participaciones, de la compañía de responsabilidad limitada
denominada "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA.



Dr. Rodrigo Naranjo Carces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

LTDA", la cual esta contenida dentro de las estipulaciones siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y

suscripción de esta escritura pública, por una parte, la señorita

MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO, ecuatoriana, con

domicilio en esta ciudad de Ambato; y, por otra parte, las señoras:

ANA GUILLERMINA SISA LEMA y AMPARO DEL CARMEN BARRERA

IBARRA, ecuatorianas, de estado civil casadas; Las comparecientes son

mayores de edad y hábiles para obligarse y contratar. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a).- Por escritura pública otorgada el veintiocho

de marzo del dos mil siete ante el Notario Séptimo de Ambato

doctor Rodrigo Naranjo Garcés, aprobada por la Intendencia de

Compañías, Sede en Ambato, mediante Resolución número

07.A.DIC.110, el dieciséis de Abril del dos mil siete, inscrita en el

Registro Mercantil, bajo el numero doscientos noventa y ocho,

anotado con el numero dos mil cuatrocientos veintiuno, del Libro

Repertorio, de ocho de mayo del dos mil siete, se constituyó la

compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA.

LTDA", con un capital de Diez mil dólares de los Estados Unidos de

América (USD 10.000); b).- Por escritura pública otorgada ante el

Notario Séptimo del cantón Ambato, el dos de octubre del dos mil

ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el

número setecientos setenta (770), el diez de noviembre del dos mil ocho, anotado con el numero cinco mil trescientos ochenta, del Libro Repertorio de veinte de noviembre del dos mil ocho, se reformó los Estatutos de la Compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA", en lo que atañe específicamente a su objeto social.- c).-

La Junta General Universal de Socios de la compañía PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA, de quince de abril del año dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, autorizar a la socia MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO para que transfiera sus participaciones, que ella tiene y le corresponde, como socia de la Compañía, transferencia con todos sus derechos y privilegios, a favor de las otras socias de la compañía, las comparecientes ANA GUILLERMINA SISA LEMA y AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, en los términos que constan del acta correspondiente, cuya copia, debidamente certificada, se incorpora a esta escritura pública como habilitante.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes claramente determinados en la cláusula anterior, la señorita MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO, libre y voluntariamente, por este instrumento, transfiere a perpetuidad, sus Tres mil participaciones de que ella es titular del dominio, en la Compañía "PRESTACIÓN DE



SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍALTDA.", a favor de las otras socias de la Compañía, así : a favor de ANA GUILLERMINA SISA LEMA, Un Mil Quinientas Participaciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, y, a favor de AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, Un Mil Quinientas Participaciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por consiguiente, transfiere las participaciones con todos los derechos y privilegios que la ley concede a los socios, sin que nada se reserve para sí. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la transferencia de participaciones que se contiene en este instrumento, es de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que las señoras ANA GUILLERMINA SISA LEMA y AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, pagan en este momento, en efectivo y de contado, a razón de Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la señorita MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO, quien declara que recibe a su satisfacción, sin que nada quede pendiente en materia de pago del precio. QUINTA: ACEPTACION.- Las comparecientes, señoras: ANA GUILLERMINA SISA LEMA y AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, declaran que aceptan en todas sus partes, la transferencia de participaciones hecha en su favor, por la señorita MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO, por estar de

acuerdo a lo convenido.- Sírvasse, señor Notario, anteponer y
agregar las demás formalidades de ley para la plena validez de este
instrumento. firma.- Ilegible abogada Elza Lucero Landi.- Matrícula
número 915.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a
los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y
firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy

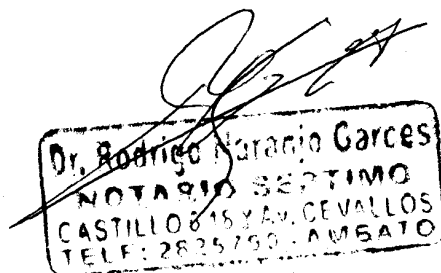


fe.-
f)ilegible f) legiblef)ilegiblef)El Notario Dr. Rodrigo Na-
ranjo Garcés.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELE
BRACION.

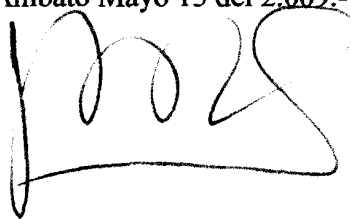


RAZÓN: Siendo la 1a que se tomó nota al margen de la escritura matriz de
Constitución de la compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIA ELIARAN CIA.
LTDA, celebra el veinte y ocho de marzo del año dos mil siete, la Trans
ferencia de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a catorce de
mayo del año dos mil nueve.-

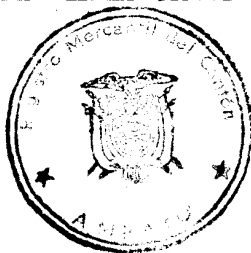


Pr-

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0298 del Registro Mercantil de Mayo 08 del 2.007.- Tomé nota de la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.- Ambato Mayo 15 del 2.009.-



AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO DEL CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180218091-8

BARRERA IBARRA AMPARO DEL CARMEN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
25 ENERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0172 00177 E

TUNGURAHUA/AMBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1968

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
[Firma]

EQUATORIANA***** E3333E2242

NACIONALIDAD CASADO PEKER GEOVANNI DIFAMID

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. NUTRIC. DIETETIC

INSTRUCCION JUSE ROMELIO BARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE EDITH TERESA IBARRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AREATO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/12/2004

FECHA DE CADUCIDAD 27/12/2015

FORMA No. REN 0214334

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180319024-6

SISA LENA ANA GUILLEBERNA
TUNGURAHUA/DURIO GUERO
09 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0062 00062 F

TUNGURAHUA/DURIO GUERO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1978

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]

EQUATORIANA***** E3333E2242

NACIONALIDAD CASADO JUAN T. YUGSIN SANCHEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA BACHILLER ETS. MATE

INSTRUCCION JUAN LORENZO SISA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ANELIC LENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AREATO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD 25/06/2015

FORMA No. REN 0108810

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180184797-5

MARANZO PEDANO MARCELA ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS 18 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

REG. CIVIL DDA- 0252 02889

TOMO PAG. ACT.

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1963

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
[Firma]

EQUATORIANA***** E3333E2242

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ENFERMERA

INSTRUCCION JORGE ALBERTO MARANZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PIEDAD PEDANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AREATO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 31/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019

FORMA No. 7544439-00

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

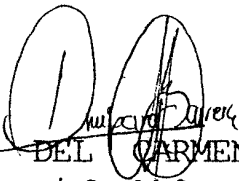
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS
ELANAM CÍA. LTDA.", DE 15 DE ABRIL DEL 2009.**

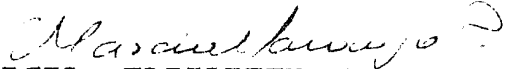
En la ciudad de Ambato, hoy miércoles quince de abril del dos mil nueve, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA.LTDA.", edificio ubicado en la Av. Pasteur No. 13-61 y España, de esta ciudad de Ambato, se reúnen los socios : ANA GUILLERMINA SISA LEMA, portando 3.600 participaciones; AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA, portando 3.400 participaciones; y, MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO, portando 3.000 participaciones.- Por lo mismo, se encuentra presente la totalidad del capital social.- Dirige la Junta su Presidenta, la socia Ana Guillermina Sisa Lema y actúa como Secretaria su titular y Gerente General, la socia Amparo del Carmen Barrera Ibarra.- La Presidenta, dispone que Secretaría constate el quorum.- Secretaría informa que con los socios presentes, se encuentra el ciento por ciento del capital social.- La Presidenta consulta a las socias si convienen en celebrar la presente Junta.- Por unanimidad, con diez mil votos, resuelve reunirse en Junta General Universal de Socios, acorde con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.- La Presidenta, declara instalada la Junta y manifiesta que el objetivo de ésta, es deliberar y resolver, acerca de la petición que por escrito ha hecho a la Compañía, la socia MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO, para transferir sus Tres Mil Participaciones que tiene en la Compañía.- Al efecto, la Presidencia dispone que secretaria de lectura al documento.- La Secretaria da lectura de dicho documento, cuyo texto es el siguiente : " Ambato, Abril 8 del 2.009.- Señora PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.".- Presente.- Con ésta, me permito solicitarle que, previo el trámite correspondiente, la compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", me autorice la transferencia de mis Tres Mil Participaciones, que tengo en nuestra Compañía, ya que ésa es mi decisión definitiva; transferencia que la haré a favor de las otras



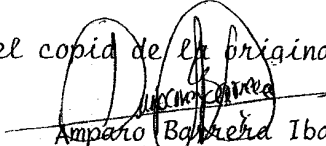
socias de la Compañía.- En la confianza de la atención favorable, expreso mi reconocimiento y hago votos por el éxito en su cargo y de la Compañía.- Atentamente, MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO.".- La presidencia dispone que se pase a deliberar sobre la solicitud en referencia.- La socia Ana Guillermina Sisa Lema, manifiesta que si es decisión de la peticionaria, no hay ningún impedimento legal para ello y si todas estamos de acuerdo, se puede autorizar, moción que es apoyada por la socia Amparo del Carmen Barrera Ibarra.- Sometida a votación, es aprobada por unanimidad, con diez mil votos.- Por consiguiente la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar a la socia MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO para que transfiera sus participaciones con todos sus derechos y privilegios, a favor de las otras socias.- Por resuelto el punto señalado, la presidencia consulta a la Junta si hay otro asunto que tratar; no habiéndolo, declara receso en tanto se redacta el Acta.- Transcurridos treinta minutos, la Presidenta declara reinstalada la Junta y dispone que secretaría de lectura del acta. Secretaría así procede y sin modificaciones, el Acta es aprobada por unanimidad con diez mil votos. Así se resuelve. Termina la Junta, a las dieciséis horas treinta horas.-


ANA GUILLERMINA SISA LEMA
180319024-6


AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA
180218081-8


MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO
180184797-9

Certifico que la presente es fiel copia de la original, que reposa en el archivo a mi cargo
Ambato, Mayo 4 del 2009.


Amparo Barrera Ibarra
GERENTE-SECRETARIA.



Ambato, Abril 8 del 2.009

Señora:

ANA GUILLERMINA SISA LEMA

**PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA."**

Presente.

Con ésta, me permito solicitarle que, previo el trámite correspondiente, la compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", me autorice la transferencia de mis Tres Mil Participaciones, que tengo en nuestra Compañía, ya que ésta es mi decisión definitiva; transferencia que la haré a favor de las otras socias de la Compañía.

En la confianza de la atención favorable, expreso mi reconocimiento y hago votos por el éxito en su cargo y de la Compañía.

Atentamente,



Marcia Elizabeth Naranjo Proaño
MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO

2089

Ambato, 09 de mayo del 2007.



SEÑORA
ANA GUILLERMINA SISA LEMA
CIUDAD

De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", en Sesión de carácter universal realizada el día 8 de Mayo del año 2007, tubo el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE, de la Compañía para un periodo estatutario de CUATRO AÑOS.

Como PRESIDENTE tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extra judicial.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", celebrada el 28 de marzo del 2007, ante el notario séptimo del Cantón Ambato, señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita el 8 de mayo de 2007, en esta fecha, la escritura bajo el numero 298 del Registro Mercantil y anótado con el número 2421 del Libro Repertorio.

Usted se dignará hacer constar al pie de la presente.

Por la atención de la presente de usted.



ATENTAMENTE

AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS
PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA".

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA" QUE SE ME CONFIERA SEGÚN EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE.- AMBATO 9 DE MAYO DE 2007.

ANA GUILLERMINA SISA LEMA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS
ELANAM CIA. LTDA".

Domicilio: Calle Urdaneta y Mera 10-46
Telef. 084790785

Razon: Queda inscrito con el N° 606
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 11 MAY 2007

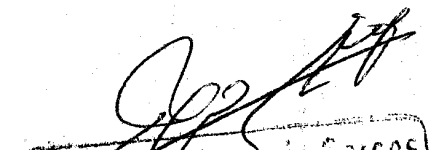
EL REGISTRADOR


José Luis Freire
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

Ambato 14 MAY 2009
de 20
EL NOTARIO


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 VAS. CEVALLOS
TELE: 2825780 - AMBATO

Ambato, Abril 8 del 2.009

Señora:

**ANA GUILLERMINA SISA LEMA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA."**

Presente.

Con ésta, me permito solicitarle que, previo el trámite correspondiente, la compañía "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CÍA. LTDA.", me autorice la transferencia de mis Tres Mil Participaciones, que tengo en nuestra Compañía, ya que ésa es mi decisión definitiva; transferencia que la haré a favor de las otras socias de la Compañía.

En la confianza de la atención favorable, expreso mi reconocimiento y hago votos por el éxito en su cargo y de la Compañía.

Atentamente,

Marcia Elizabeth Naranjo Proaño
MARCIA ELIZABETH NARANJO PROAÑO



-2 489

Ambato, 09 de mayo del 2007



SEÑORA
ANA GUILLERMINA SISA LEMA
CIUDAD

De mi consideración

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", en Sesión de carácter universal realizada el día 8 de Mayo del año 2007, tubo el acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE, de la Compañía para un periodo estatutario de CUATRO AÑOS.

Como PRESIDENTE tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extra judicial.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA", celebrada el 28 de marzo del 2007, ante el notario séptimo del Cantón Ambato, señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita el 8 de mayo de 2007, en esta fecha, la escritura bajo el numero 298 del Registro Mercantil y anótado con el número 2421 del Libro Repertorio.

Usted se dignará hacer constar al pie de la presente.

Por la atención de la presente de usted.



ATENTAMENTE

AMPARO DEL CARMEN BARRERA IBARRA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS
PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA".

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS ELANAM CIA. LTDA" QUE SE ME CONFIERA SEGÚN EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE.- AMBATO 9 DE MAYO DE 2007.

ANA GUILLERMINA SISA LEMA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "PRESTACION DE SERVICIOS PRESERVIS
ELANAM CIA. LTDA".

Domicilio: Calle Urdaneta y Mera 10-46
Telef. 084790785

Razon: Queda inscrito con el N° 606
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 11 MAY 2007

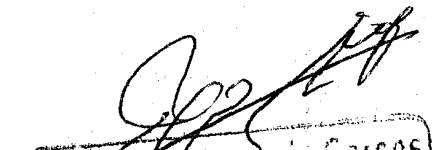
EL REGISTRADOR


José Luis Freire
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

Ambato 14 MAY 2009
08 20
EL NOTARIO


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y 63 CEVALLOS
TELEF: 2825790 - AMBATO